

DECRETO ALCALDICIO N° 2.877

Litueche, 31 de Diciembre de 2012

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 1.692, de fecha 06 de Agosto del 2012

DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 44 horas a contrata, a contar del día 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra C. Entre el Municipio y Don **PEDRO HUGO GAETE BECERRA**, R.U.N. N° 08.032.293-3, Docente, con cargo de Inspector General en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/JPM/sfm